



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía número 478 de fecha 03/04/2023, cuyo tenor literal se reproduce a continuación, se ha aprobado la la propuesta definitiva de selección para la constitución de una bolsa de empleo de conductor/a-maquinista del Ayuntamiento de Gerena:

Resolución núm. 478/2023

Fecha: 03/04/2023

Asunto: Aprobación de la propuesta definitiva de selección para la constitución de una bolsa de empleo de conductor/a-maquinista del Ayuntamiento de Gerena

Expediente: 344/2022

En sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local celebrada el día 02/11/2022, se aprobaron las Bases reguladoras de la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo de conductor/a-maquinista del Ayuntamiento de Gerena. El texto íntegro de las bases reguladoras y la convocatoria pública fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 268 de 19/11/2022.

Con fecha de 27/03/2023, el Tribunal del proceso selectivo acordó elevar a la Presidencia listado definitivo de calificaciones y propuesta definitiva de formación bolsa de empleo de conductor/a-maquinista del Ayuntamiento de Gerena. De conformidad con la Base 9ª, se ha comprobado el cumplimiento por parte de los aspirantes propuestos de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Conforme a lo expuesto anteriormente, de conformidad con la base 9ª de la convocatoria y de acuerdo con las competencias que atribuye a la Alcaldía el art. 21.1-h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente propuesta de selección elevada por el Tribunal de la convocatoria, que conforma la bolsa de empleo de conductor/a-maquinista del Ayuntamiento de Gerena:

Propuesta de formación de Bolsa de Empleo en la categoría de Conductor/a maquinista del Ayuntamiento							
Orden	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI	Fase oposición	Fase Concurso	Calificación Total
1º	PARRA	VALDERAS	ANTONIO	***5815**	8,90	10,00	18,90
2º	QUINTERO	VALDERAS	DIEGO	***9739**	5,70	6,45	12,15
3º	NÚÑEZ	GONZÁLEZ	MANUEL	***3715**	5,30	2,55	7,85
4º	PORRÚA	PEREIRA	BARTOLOMÉ	***2247**	6,40	0,25	6,65
5º	BARRIOS	NOGALES	MANUEL	***5270**	5,60	0,00	5,60

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	Bz6iuqEh+xPcZeitg4jfMA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	04/04/2023 09:28:56	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Bz6iuqEh+xPcZeitg4jfMA==			



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

SEGUNDO.- La Bolsa de empleo de conductor/a-maquinista del Ayuntamiento de Gerena tendrá vigencia, de conformidad con la Base 1ª, hasta la constitución de nueva bolsa de trabajo.

TERCERO.- Dar traslado al Departamento de Personal del presente Decreto, que se publicará en el en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Gerena y en el Tablón Electrónico <https://sede.gerena.es> (etablón).

Contra esta resolución podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).

En Gerena a fecha de la firma electrónica. El Secretario General D. Juan Holgado González.

Código Seguro De Verificación:	Bz6iuqEh+xPcZeitg4jfMA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	04/04/2023 09:28:56	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/Bz6iuqEh+xPcZeitg4jfMA==			